

COMISION DE DESARROLLO DEL AGUA.

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **14:00** horas del día **jueves 30 de junio del 2022**, se dio inicio a la **reunión de trabajo** de la **Comisión de Desarrollo del Agua**, en la **Sala de Juntas de Regidores**, de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación a reforma o adiciones al artículo 5 y 7 del reglamento interior del Oomapas de Cajeme
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la Sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisión: **C. Raul Fernando Salas Valenzuela, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Matilde Lemus Fierros, C. Octavio Cesar Quintero Valenzuela, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, C. Gustavo Ignacio Almada Borquez**; Presidente, Secretario y vocales respectivamente; así mismo estuvieron como invitados la **C. Sara Patricia Piña Soto**; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación a reforma o adiciones al artículo 5 y 7 del reglamento interior del Oomapas de Cajeme

Las y los integrantes de la comisión de desarrollo del agua sometimos a votación y fue aprobado de forma unánime la propuesta colectiva de reforma o adición al **Artículo 5 y 7.-** del Reglamento Interior del Oomapas de Cajeme, esto siendo permisible ante los términos de la Ley de Agua del Estado de Sonora, para que se integren a la junta de gobierno del Oomapas de Cajeme ; el regidor Presidente de la comisión de desarrollo del agua como propietario y el regidor secretario de la misma comisión como suplente; Así mismo que se agregue en el Reglamento Interior del Oomapas de Cajeme, que a las y los regidores integrantes de la comisión de desarrollo del agua se les invite a las sesiones de la Junta de Gobierno del Oomapas de Cajeme, los que podrán participaran con voz pero sin voto.

Actualmente dice el artículo 5:

La **Junta de Gobierno** se integrará de la siguiente forma:

- I. Por el presidente Municipal, del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- II. Por el secretario de Desarrollo Urbano Municipal.
- III. Por un representante de la Comisión Estatal del Agua
- IV. Por el Presidente del Consejo Consultivo Municipal.
- V. Por invitación, un representante de la Comisión Nacional de Agua.
- VI. Por invitación a un representante de la Contraloría Municipal.
- VII. El Director General del Organismo, como Secretario Técnico.

Después de reformar deberá decir:

La Junta de Gobierno se integrará de la siguiente forma:

- I. Por el presidente Municipal, del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- II. Por el secretario de Desarrollo Urbano Municipal.
- III. Por un representante de la Comisión Estatal del Agua
- IV. Por el Presidente del Consejo Consultivo Municipal.
- V. Por invitación, un representante de la Comisión Nacional de Agua.
- VI. Por invitación a un representante de la Contraloría Municipal.
- VII. El Director General del Organismo, como Secretario Técnico.
- VIII. El Regidor presidente de la Comisión de Desarrollo del Agua en Cajeme.**

COMISION DE DESARROLLO DEL AGUA.

MINUTA

OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL
CD. URBANIZACION

Actualmente dice el artículo 7:

ARTICULO 7.- La Junta de Gobierno, será presidida por el Presidente Municipal de este Municipio, celebrará sesiones en forma ordinaria y extraordinaria en el lugar, fecha y hora que para el efecto se indique en la respectiva convocatoria; misma que deberá ir acompañada por el orden del día y de la documentación correspondiente, siendo necesario para la validez de sus sesiones, la notificación con al menos dos días de anticipación a todos y cada uno de sus integrantes, debiéndose tener la certeza de que hayan sido notificados en su totalidad.

Después de reformar deberá decir:

ARTICULO 7.- La Junta de Gobierno, será presidida por el Presidente Municipal de este Municipio, celebrará sesiones en forma ordinaria y extraordinaria en el lugar, fecha y hora que para el efecto se indique en la respectiva convocatoria; misma que deberá ir acompañada por el orden del día y de la documentación correspondiente, siendo necesario para la validez de sus sesiones, la notificación con al menos dos días de anticipación a todos y cada uno de sus integrantes así como a los regidores integrantes de la comisión de desarrollo del agua del H. Ayuntamiento der Cajeme, debiéndose tener la certeza de que hayan sido notificados en su totalidad.

Acuerdo 1) Se acordó enviar a la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal** y a la **Dirección Jurídica de Secretaría del Ayuntamiento**, la solicitud de reforma al **Artículo 5 y 7 del Reglamento Interior de Oomapas de Cajeme**, esto siendo permisible ante los términos de la Ley de Agua del Estado de Sonora, con la finalidad de que el regidor o regidora Presidente de la **Comisión de Desarrollo del Agua** se integre a la junta de Gobierno del Oomapas de Cajeme como Propietario y el regidor secretario o regidora secretaria de la misma comisión como suplente. Así mismo se propone que las y los regidores integrantes de la **Comisión de Desarrollo del Agua**, deban ser invitados por el Oomapas de Cajeme a las sesiones de la Junta de Gobierno del Oomapas de Cajeme, quienes podrán participar con voz, pero sin voto; todo ello para que se le dé validez jurídica y así poder emitir el dictamen correspondiente.

3-. Asuntos Generales.

No hubo.

4-. Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 12:00 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la


COMISIÓN DE DESARROLLO DEL AGUA


REG. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA.
PRESIDENTE.


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.
SECRETARIO.

VOCALES.


REG. MATILDE LEMUS FIERROS.


REG. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA.


REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO.


REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ


REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS.



CD. OBREGON, SON. A 29 DE JUNIO DEL 2022

INTEGRANTES E INVITADOS DE LA COMISIÓN
PRESENTE.-

CONVOCATORIA. COMISIÓN DE DESARROLLO DEL AGUA

Por este medio se le convoca a participar a la sesión de trabajo de la Comisión; la cual se realizará el día **jueves 30 de junio** del presente año, en punto de las **14:00 hrs.** en la **sala de juntas de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación a reforma o adiciones al artículo 5 del Reglamento Interior del Oomapas de Cajeme.
3. Asuntos generales
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, solicitando su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.


REG. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO DEL AGUA


OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON



